

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

15010 *Delegación de funciones de Presidencia por ausencia*

El Presidente de la Mancomunitat des Raiguer, a fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

“DECRETO DE PRESIDENCIA NÚM. 46/2014

El Sr. Jeroni Salom Munar, Presidente de la Mancomunitat des Raiguer, dada mi ausencia del término de la mancomunidad, del 27 al 31 de agosto, y visto lo que disponen los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

HE RESUELTO:

- 1.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Presidencia al Vicepresidente de la Mancomunitat, Sr. BERNAT COLL RAMON, durante el plazo mencionado.
- 2.- COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.
- 3.- REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el art. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal.

Binissalem, 26 de agosto 2014, sellado y firmado. El Presidente”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 26 de agosto 2014

